

1.3.14. Policía Municipal

1.3.14.1. Policía Municipal

Identificación del puesto	
Puesto	Policía Municipal
Unidad Administrativa	Policía Municipal
Jefe inmediato	Alcalde Municipal y Concejo Municipal
Personal a cargo	Ninguno
Descripción del puesto	
Descripción	Es un puesto operativo, cuya responsabilidad es la operativización de las ordenanzas y disposiciones municipales para la protección de los intereses legítimos del municipio y el respeto de las costumbres y demás leyes y normas que regulan la actividad municipal.
Objetivo:	Realizar las acciones de seguridad del Alcalde Municipal y su concejo, al personal municipal, el resguardo de los bienes inmuebles y cumplimiento de las buenas prácticas de convivencia ciudadana garantizando el orden y seguridad pública en el marco de las disposiciones municipales inherentes y basadas en el marco jurídico legal vigente.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a. Elaborar y dar cumplimiento al Plan Operativo Anual de actividades de la Policía Municipal. b. Elaborar el Plan de Contingencias y estudios de seguridad ciudadana. c. Participar en la operativización del plan de contingencias y estudios de seguridad ciudadana. d. Cumplir con el debido resguardo de los bienes patrimonio del municipio, prestando servicio de seguridad en todas las instalaciones y oficinas municipales. e. Presentarse a sus labores debidamente uniformado y cumpliendo con los horarios establecidos para la vigilancia permanente durante el turno respectivo. f. Realizar el cambio de turno treinta minutos antes del horario establecido para hacer entrega de las consignas o reporte de situaciones para su seguimiento. g. Llevar bitácora del registro de novedades acontecidas durante el turno; presentando el informe diario al jefe inmediato. h. Elaborar reporte general de hechos de relevancia e informar al jefe inmediato. i. Mantener comunicación permanente por radio o vía telefónica, a fin de atender los problemas que se susciten en los diferentes puntos de trabajo y estar al corriente de las novedades dentro del municipio. j. Dar apoyo en seguridad y protección al Alcalde Municipal, Concejo Municipal y personal de las diferentes dependencias municipales. k. Efectuar recorridos de vigilancia en los alrededores del edificio de la Municipalidad, espacios recreativos y de uso público municipal.

	<ul style="list-style-type: none"> l. Mantener el orden público, el ornato, la tranquilidad en los mercados, parques, plazas, campos de feria y demás instalaciones municipales, incluyendo las de los servicios públicos municipales. m. Realizar la limpieza del parque y calles principales durante el turno. n. Atender y cumplir las órdenes enmarcadas en la ley y sus reglamentos. o. Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas y reglamentos emitidos por el Concejo Municipal. p. Realizar la entrega de correspondencia municipal a nivel urbano y rural. q. Efectuar el cobro de arbitrio municipal en los mercados y centros recreativos municipales. r. Proporcionar auxilio inmediato y la protección adecuada a las personas que lo solicitan o cuando éstas o sus bienes están en peligro, dentro y fuera de las instalaciones municipales. s. Elaborar y presentar informes que le sean requeridos por las autoridades superiores. t. Coordinar la apertura y cierre del servicio de agua potable, tanque municipal y espacios recreativos municipales. u. Apoyar en la instalación de aparatos de amplificación en actividades municipales. v. Apoyar en las actividades organizadas por la municipalidad para salvaguardar el orden público. w. Participar en reuniones con la Alcaldía Municipal u otras instituciones afines, así como a nivel comunitario, según requerimientos. x. Regular el tráfico y parqueo de vehículos en las calles y avenidas del casco urbano municipal. y. Realizar cualquier otra función derivada de su puesto y/o que le asigne su jefe inmediato superior.
Relaciones de trabajo	<p>Interno: Alcalde Municipal y su concejo. Policía Municipal Personal de las diferentes dependencias municipales.</p>
	<p>Externo: Con población en general del área urbana y rural del municipio. COCODES y Auxiliaturas Policía Nacional Civil Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio.</p>
Autoridad	<p>Para realizar detención preventiva a personas que alteren el orden público, dañen la infraestructura municipal o falten a las buenas prácticas de convivencia ciudadana. Sobre las actividades del área de su competencia y resultados de la Policía Municipal.</p>
Responsabilidad	<p>De presentar los informes indicados en sus funciones.</p>

	<p>De la seguridad y orden público.</p> <p>De la vigilancia y resguardo de los espacios e infraestructura municipal, para su custodia y conservación.</p> <p>Por toda alteración, omisión, falsificación o suplantación cometida en la documentación, informes y gestiones inherentes a su puesto, siempre que se pruebe fehacientemente la falta.</p> <p>Del buen uso de los recursos asignados a la oficina.</p> <p>Por el equipo y mobiliario a su cargo.</p>
Perfil del puesto	
Generales	<p>Ser mayor de edad</p> <p>Ser guatemalteco de origen,</p> <p>Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.</p>
Formación académica	<p>Mínimo estudios de nivel básico y/o con Título a nivel medio con conocimientos en Seguridad Ciudadana de preferencia, Policía Nacional Civil o Militar Retirado.</p>
Experiencia	<p>Al menos 1 o dos años en cargos similares.</p>
Competencias	<p>Conocimiento y manejo de la legislación vinculante con su puesto de trabajo, entre ellas: Constitución Política de la República de Guatemala, Código civil, Código municipal, Ley de Tránsito, entre otros.</p> <p>Conocimiento de estrategias de seguridad y vigilancia ciudadana.</p> <p>Conocimiento básico en Primeros Auxilios.</p> <p>Capacidad para elaborar, analizar e interpretar información relacionada a sus funciones.</p> <p>Capacidad para resolución de conflictos y toma acertada de decisiones.</p> <p>Liderazgo</p> <p>Integridad</p> <p>Proactividad</p> <p>Planificación</p> <p>Buenas relaciones interpersonales</p> <p>Facilidad para interpretar instrucciones de trabajo</p>